

CCOO y UGT CLM denuncian ante el TSJ la supresión del SEPECAM y el incumplimiento por el Gobierno Cospedal de la Ley Estatal de Empleo

Los sindicatos exigen un órgano de participación para plantear al Gobierno políticas y medidas destinadas a los desempleados

“Esperamos que los jueces nos den la razón y muestren el camino al Gobierno de Castilla-La Mancha”

Los secretarios generales de CCOO y de UGT CLM, José Luis Gil y Carlos Pedrosa, han anunciado hoy en rueda de prensa que han interpuesto ante el TSJ de la región de un recurso contencioso-administrativo contra la supresión del Servicio Público de Castilla-La Mancha (SEPECAM) por decisión del Gobierno Cospedal; anulando así el órgano de participación de la patronal regional y de los sindicatos más representativos para el diseño, seguimiento y ejecución de las políticas de empleo en la comunidad autónoma.

Además, CCOO y UGT CLM han remitido un escrito de reclamación a la Consejería de Empleo y Economía, que supuestamente ha asumido las competencias del SEPECAM sin haber dispuesto de ningún ámbito alternativo a través del cual los sindicatos y la CECAM puedan ejercer los mencionados derechos, recogidos en la Ley de Empleo Estatal —que, recordaron Pedrosa y Gil, fue promulgada por el Gobierno Aznar siendo ministro de Administraciones Públicas Mariano Rajoy.

Si la consejería no satisface esta exigencia legal, CCOO y UGT interpondrán también el consiguiente recurso ante el TSJ.

Los líderes regional de CCOO y UGT recalcaron que el ‘Observatorio de Mercado’ que ha creado el Gobierno regional mediante la Ley de Emprendedores “en modo alguno, contempla la participación de los



representantes legales de los trabajadores”, y en cuanto a los representantes empresariales “podrán ser llamados, pero no se dice que tengan que estar” en el órgano desde el que Gobierno regional pretende diseñar las políticas activas de empleo.

Pedrosa recordó al Gobierno que los derechos que nuestra Constitución y nuestro Ordenamiento Jurídico reconocen a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas “no son graciables. No basta con decir que las puertas están abiertas.”

“El Gobierno no puede incumplir la ley sistemáticamente, no puede despreciar sistemáticamente a una parte fundamental de la sociedad que somos los trabajadores y las trabajadoras”, añadió Gil, quien señaló que “esperamos que los jueces nos den la razón y muestren el camino al Gobierno de Castilla-La Mancha.

Atender a las y los parados

El objetivo de CCOO y UGT es, sobre todo, disponer en Castilla-La Mancha, como marca la Ley, de un órgano de participación desde el que poder “exigir al Gobierno que atienda a las necesidades de las personas en desempleo “porque, más allá de discursos huecos, este Gobierno no está haciendo nada por darles las soluciones viables y urgentes que necesitan”.

En esta línea, CCOO y UGT también han presentado esta semana a los grupos del PP y del PSOE en las Cortes regionales una propuesta para la creación de una comisión parlamentaria donde puedan ser llamados los sindicatos para proponer y debatir medidas destinadas a las personas desempleadas.

Pese a que sí dispone de los fondos correspondientes del Ministerio de Trabajo y del Fondo social Europeo, el Gobierno regional no ha puesto

en marcha hasta ahora ninguna política activa de empleo, ni siquiera las destinadas a “los colectivos de parados que carecen de prestaciones y que se encuentran en la franja de la exclusión social”, dijo Gil.

La desgracia ajena como negocio de amiguetes

Respecto a la pretensión del Gobierno Cospedal de entregar a las agencias privadas de colocación toda la intermediación laboral una vez suprimido el SEPECAM, los líderes regionales de CCOO y UGT denunciaron que “se trata de que algunos amiguetes hagan negocio con la desgracia ajena”

El secretario general de CCOO CLM también recordó que el SEPECAM era uno de los mejores servicios públicos de empleo de todo el país, por sus ratios de intermediación gracias a la labor de “sus grandes profesionales, que atendían, entendían y daban alternativas a las personas desempleadas”.

Gil recordó que sólo los servicios públicos de empleo garantizan la universalidad, gratuidad y no discriminación, mientras que cualquier empresa privada tratará, como es obvio, de lucrarse y obtener beneficio económico, que sólo pondrán obtener de los propios desempleados que acudan a solicitar sus servicios.

“Eso es lo que significa la supresión del SEPECAM: convertir en negocio para unos pocos la desgracia de 240.000 personas de CLM”.